

Expediente: **145/25**
Carátula: **IVARS CRISTINA ELIZABETH C/ IVARS JORGE DAVID S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **13/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27319024315 - IVARS, Cristina Elizabeth-ACTOR
90000000000 - IVARS, Jorge David-DEMANDADO
307162716489904 - ROJAS, ELIANA ELIZABET-TERCERO
30716271648830 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. I Nom. C.J. CONCEPCION
30675428081830 - DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DINAyF
30648815758869 - OFICIALES DE JUSTICIA CONCEPCION -
3069182284952 - DIRECCIÓN GENERAL, RED DE SERVICIOS SI.PRO.SA.
30691822849410 - SISTEMA PROV. DE SALUD (SI.PRO.SA), CASA CENTRAL
3067542808121242 - UNIDAD REGIONAL SUR - POLICIA DE TUCUMAN -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 145/25



H20461515555

JUICIO: IVARS CRISTINA ELIZABETH c/ IVARS JORGE DAVID s/ DESALOJO. EXPTE. 145/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 12 de septiembre de 2025.

I.- Téngase por presentado al Dr. Pablo Ignacio Loandos, Defensor Oficial Civil y del Trabajo de la III Nom, CJC como representante de ROJAS ELIANA ELIZABET, DNI N° 41.038.619, en calidad de tercera interesada. Téngase por constituído domicilio legal en casillero digital N° 307162716489904. Désele intervención de ley en el carácter invocado. II.- Fórmese incidente por cuerda separada a los efectos de tramitar el Beneficio para litigar sin gastos solicitado. III.- Atento a las constancias de autos, **SUSPÉNDASE LA MEDIDA DE LANZAMIENTO** ordenada en autos en el inmueble de litis, ubicado en calle *San Martin de Porres, Lote 13, en diagonal a Escuela de Los Vegas de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán* para el día 23 de septiembre de 2025 a hs. 10:00. Notifíquese a los Oficiales de Justicia del Centro Judicial Concepción, a la Municipalidad de Concepción, a la Secretaría de Atención de Familias en Riesgo Social y a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia -DINAYF-, a la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidades Restringidas de la I Nom, CJC, a la Unidad Regional Sur y al SI.PRO.SA. de lo aquí dispuesto. A sus efectos, líbrense los oficios respectivos. IV.- *Previo a proveer el incidente de nulidad deducido por la tercera interesada ROJAS ELIANA ELIZABET*, conforme facultades conferidas por el art. 125 CPCCT dispongo: **CONVÓQUESE** a las partes, IVARS CRISTINA ELIZABETH, IVARS JORGE DAVID y ROJAS ELIANA ELIZABET a una **AUDIENCIA DE AVENIMIENTO** (Art. 132 del CPCCT) el día **23/09/2025 a horas 09:00**, la cual se celebrará en la *Sala de Audiencia Civil, sito en calle Lamadrid N° 171, de la ciudad de Concepción*. Deberán concurrir munidos de su DNI. V.- A los efectos de la notificación del demandado en autos, IVARS JORGE DAVID, notifíquese a la actora IVARS CRISTINA ELIZABETH para que en el plazo de 48 hs denuncie su domicilio real actual. MLC.

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.